CONTRATO N° 26/2023

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVIDOR BARRACUDA N° 436.104"

Entre EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), domiciliada en Tacuary 276 c/ Mcal. Estigarribia, República del Paraguay, representada para este acto por el por el Presidente el ECON. FRANCISCO CARLOS RUÍZ DÍAZ LÓPEZ, con cédula de identidad N° 1.161.396, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I., domiciliada en la calle Avda. Boggiani N° 6212 C/ R.I. 5 Gral. Díaz, de la cuidad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la SRA. NELIDA RAFAELA APONTE DE FISCHER, con cédula de identidad N° 397.359, en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVIDOR BARRACUDA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVIDOR BARRACUDA.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 436104.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Concurso de Oferta N° 04, convocado por el INDERT. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 521/2023.-

Nelida R. Aponte de Fischer
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Francisco Ruiz Díaz
Presidente
INDERT

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

RENOVACIÓN DE LICENCIA PARA CORREO INSTITUCIONAL, SERVIDORES ANTISPAM, EQUIPO WATCHGUARD (DATA CENTER), ANTIVIRUS KASPERSKY Y SERVICIO BARRACUDA" LCO N° 04/2023 ID N° 436.104			CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I.			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Renovación de Licencia Correo Institucional.	100	Unidad	Unidad	248.500	24.850.000
2	Renovación de Licencia equipos Watchguard – Data Center.	1	Unidad	Unidad	14.740.000	14.740.000
3	Renovación de Licencia para antivirus kaspersky (Antivirus y Antispam).	475	Unidad	Unidad	444.500	211.137.500
4	Renovación de Licencia para Servidor Barracuda.	1	Unidad	Unidad	48.440.000	48.440.000
					Monto Total:	**299.167.500**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.-

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la Dirección General de Tecnologías de la Información.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.-

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Nelida Y. Aponte de Fischer
CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC N° 80070889-0

Francisco Ruiz Díaz
Presidente
INDERT

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.-

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 mes diciembre y año 2023.-

NÉLIDA R. APONTE DE FISCHER
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN SEKIURA S.A.C.E.I.

CORPORATION SEKIURA S.A.C.E.I. RUC Nº 80070889-0

ECON. FRANCISCO C. RUÍZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

Francisco Ruiz Díaz
Presidente
INDERT